

TRAMITE: ESPECIAL  
ACTOR: JENNY ELIZABETH CÚNAS JAUREGUI Y MARCO JOVANY GÓMEZ BERTILLO  
DEMANDADO: REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DOMICILIO JUDICIAL: Casillero No. 82 DEFENSOR: DR. ALBERTO LUIS LOPEZ EN la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día once de junio del año noventa y novena y seis, ante el Doctor GONZALO LOPEZ VILLANUEVA, Notario Público Segundo de este Círculo, comparecen: Por una parte el señor IGNACIO CÚNAS CHOLANGO, casado por su propia demanda, a quien se le ha concedido la representación en este juicio, por otra parte la señora JENNIFER ELIZABETH CÚNAS JAUREGUI, casada con el señor Marco Jovany Gómez Bertillo, por sus propios medios, a quien se le ha concedido la defensa de LA COMPARECIDA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la población de Cumbeay, cuestionando la demanda presentada por su propia demanda, a quienes conocen, de todo lo que oyen y me presentan para que sirve a escritura pública, la siguiente memoria de acuerdo a lo establecido en el Código Notarial. En el trámite de escrituras públicas a su cargo, sirvieron insertar una de conformidad con las siguientes estipulaciones: PRIMERA: INTERVINIENTE: El actor y la demandada firman la presente escritura, por una parte el señor JOSE IGNACIO CÚNAS CHOLANGO, por sus propios derechos, a quien se le denuncia al juez. EL VIDENTE: EL VIDENTE es el señor CARLOS SEÑOR NOTARIO. En el trámite de escrituras públicas a su cargo, sirvieron insertar una de conformidad con las siguientes estipulaciones: PRIMERA: INTERVINIENTE: El actor y la demandada firman la presente escritura, por una parte el señor JOSE IGNACIO CÚNAS CHOLANGO, es en la actualidad legítimo propietario por estar en posesión tranquila e inviolable por más de diez años, del bien que se demanda con el nombre de Señor SEÑOR, denominado Puntacana, ubicada en el Barrio San Francisco de Pichincha, perteneciente a la parroquia de Cumbeay, cantón Santo Domingo de Pichincha, adquirido por herencia de sus padres los conyuges Julian CUNAS LAMINA Y EULALIA CHOLANGO LIMA, según sentencia de posesión dictada en la Sala de lo Penal del Juzgado de lo Civil de Pichincha, el trece de junio de mil novecientos noventa y seis, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Pichincha, en el año mil novecientos noventa y seis, y por testamento otorgado por Julian Cunás Lamina, protocolizado en la Notaría Oficina Señor al año y siete, inciso al diez y cuatro de año de mil novecientos noventa y seis.

la causa, los actos dan cumplimiento en legal y debida forma a lo establecido en el Art. 728 del Código Civil. Notifíquese a Dr. Alberto Palacio D. Juez. Lo que se ordena al juez de su distrito para los fines legales correspondientes.  
LCDO. RODRIGO ALESTIA EGAS  
SECRETARIO  
hay un sello  
pp/AC/30011

SEÑOR JUEZ QUINTO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
JUZGADO QUINTO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A BLANCA ANGELICA MARRERO ALVAREZ, copia de la demanda presentada contra el actor y la demandada, en su calidad de testigo, demandante y demandado en el caso, presentando escrito de comparecencia en el Juzgado de lo Civil de Pichincha, el trece de junio de mil novecientos noventa y seis, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Pichincha, en el año mil novecientos noventa y seis, y por testamento otorgado por Julian Cunás Lamina, protocolizado en la Notaría Oficina Señor al año y siete, inciso al diez y cuatro de año de mil novecientos noventa y seis.

04 FEB 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de enero de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.00333 de 2 de febrero de 1999.

1.- DOMICILIO: Santo Domingo de los Colorados, cantón Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: - 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: S/.3'000.000 dividido en 3.000 participaciones de S/.1.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "prestar servicios de protección y vigilancia de personas, bienes muebles e inmuebles, de investigación y custodia de valores."

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 2 de febrero de 1999

DR. IVAN SALCEDO CORONEL  
SECRETARIO GENERAL

EXTR. 248

AOM/ACP

pp/AC/29992

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FIBRATEX CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía FIBRATEX CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de diciembre de 1998.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.00161 de 18 de enero de 1999.

El capital actual de S./160'000.000, está dividido en 160.000 participaciones de S/.1.000 cada una.

Quito, 18 de enero de 1999.

DR. IVAN SALCEDO CORONEL  
SECRETARIO GENERAL

EXT. 119

IAV/cmf.

pp/AC/30010

04 FEB 1999